

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS LG/0404/0180/2016 Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 06 de octubre de 2016. LUGAR Y FECHAL ORDEN No.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR IMPRENTA LA TARJETA, S.A. DE C.V. 0614-280993-102-2 IÍNFA: 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN) CLASIFICACIÓN SERVICIOS CÓDIGO SUPUESTA UNIDAD DE MEDIDA MARCA/ PAÍS DE ORIGEN PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL CÓDIGO ONU CANTIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA (CON IVA) SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE 400 INVITACIONES, CON SUS RESPECTIVOS SOBRES BLANCOS, SEGÚN DETALLE: > IMPRESA EN PAPEL FOLDCOTE 12; ➤ MEDIDA: 7 PULGADAS DE LARGO X 5 PULGADAS DE ANCHO; SERVICIO NO APLICA 288.00 288,00 82120000 54313 > FULL COLOR AL TIRO: LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ Y PROBARÁ EL ARTE AL GANADOR, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO. FECHA DE ENTREGA: LUNES 10 DE OCTUBRE DE 2016. LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO 15, COLONIA ESCALÓN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDO, MARTIN ALVARADO, TEL: 2404 2804, E-MÁIL: malvarado@inclusionsocial.gob.sv MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) 288.00 MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES. REFERENCIA JUSTIFICACIÓN; SUMINISTRO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE INVITACIONES, PARA SER UTILIZADO DURANTE EL ACTO DE GRADUACIÓN DE CURSOS DE ALFABETIZACIÓN SOLICITUD CÓDIGO: 0360ASM(03-10-2016) en derechos de la mujer del programa ciudad mujer (centro ciudad mujer san martín), desarrollado por medio de la presidencia de la REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER. RESOLUCIÓN RA/LG/(SC)(S)/0180/2016 CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS \
 FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113,00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIOTOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL DÍA LUNES 10 DE OCTUBRE DE 2016, PREVIA COORDINACIÓN Y ENTREGA DEL ARTE ENTRE LA UNIDAD SOLICITÀNTE Y PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN/PROGRAMA CIUDAD MUJER, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * Para reclamar quedan es necesario presentar cupia de esta orden de compra junto con La(s) factura(s) en la secretaría de inclusión social, ubicada en colonia escalón, calle josé martí no. 15, San salvador.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)

